

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 058 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 08 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 002357-283, presentado por el servidor GUIDO PASCUAL CONTRERAS SANTANA, identificado con DNI 00510084, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 01 al 14 de Febrero 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor GUIDO PASCUAL CONTRERAS SANTANA acredita mediante Certificado Médico CITT N° A-430-00010230-21 de fecha 11/02/2021, emitido por el Profesional Médico Raquel Virginia Choque la Torre CMP 21699, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de catorce (14) días, computados del 01 al 14 de Febrero del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : GUIDO PASCUAL CONTRERAS SANTANA
Dependencia : Operador de Planta de Agua Potable
Periodo Autorizado : catorce (14) días del 01 al 12 de Febrero del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

SVC/FAN/ojmm
c.c. RR.HH.